

16 ABR. 2009

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHÍCULOS ESTATALES.

1. ENTIDAD: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
2. JEFE SOLICITANTE: DIRECTOR REGIONAL
3. OBJETIVO DEL COMETIDO: SELLO CAMION CON EQUINO PARA EXPORTACION
4. DIAS DE DURACION: 19.04.09
5. LUGAR DE DESTINO: LAUTARO
6. TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA MARCA: CHEVROLET PATENTE: UP 2935
7. NOMBRE DEL CONDUCTOR: DIEGO RUPAILLAN
8. NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES:
9. RESTRICCIONES (HORARIO DE SALIDA Y DE LLEGADA):

07:00 HRS. HASTA 23:00 HRS.

10. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO: 059 DEL 16.04.09



CHRISTIAN DULANSKI ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN